

EL ECO DE LA CONSTRUCCIÓN

Defensor de los intereses de la Sociedad Central de Aparejadores de Obras y de su mutua
●● "La Previsión" ●●

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Periódico de los Maestros que concurren á la construcción y reparación de edificios en sus
●● distintos ramos. ●●

Director: D. FAUSTINO NICOLI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

ATOCHA, 63, PRIMERO

SUSCRIPCIONES

Madrid. Trimestre, 1'25 pesetas.

Provincias. " 1'75 "



ANUNCIOS

Una plana: trimestre 200 pts., semestre 220, año 300

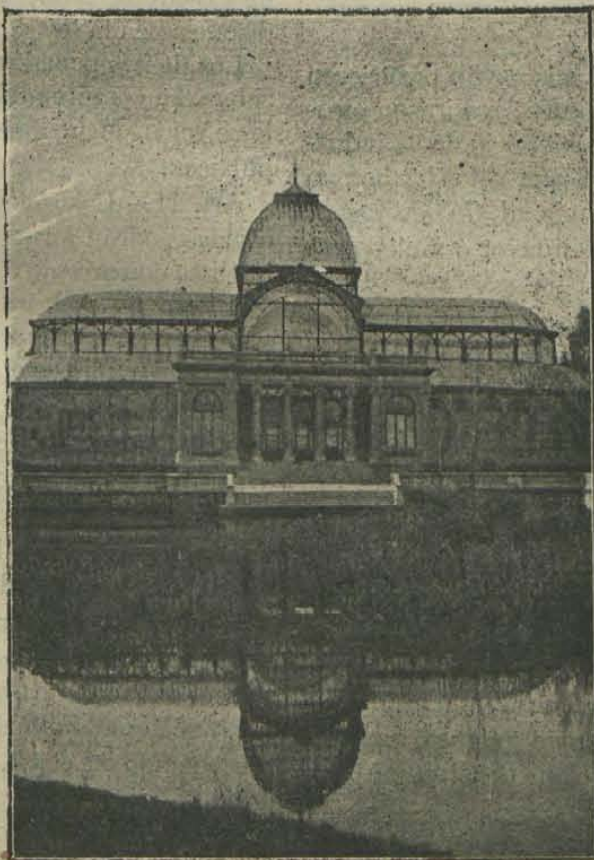
1/2	.	.	125	.	.	140	.	180
1/4	.	.	75	.	.	90	.	135
1/8	.	.	40	.	.	50	.	65
1/16	.	.	25	.	.	40	.	55
1/32	.	.	15	.	.	30	.	50

EL PALACIO DE CRISTAL

Tenemos el gusto de ofrecer á nuestros lectores una vista fotográfica de «El Palacio de Cristal», del Retiro, donde se hallan instaladas las Secciones de Escultura y Arte decorativo de la Exposición de Bellas Artes.

«El Palacio de Cristal» fué, como ya todos saben, proyectado y dirigida su construcción, por el insigne Arquitecto Excmo. Sr. D. Ricardo Velázquez, y es un modelo de esbeltez y sencilla elegancia del que pueden estar orgullosos los madrileños.

Su elección para pabellón de Escultura y Arte decorativo de la actual Exposición ha sido muy acertada por sus inmejorables condiciones, y seguramente en otras Ex-



posiciones seguirá utilizándose obra tan maestra que largo tiempo llevaba olvidada y en triste abandono, tanto que muchas veces temimos verle caer desplomado.

Al fin alguien tuvo piedad del bello edificio, y recientes obras le han remozado, completando los cristales de su cúpula y paredes laterales, y dándole nueva vida y aspecto con la pintura y limpieza.

Numerosos visitantes acuden á él, y hemos oído á varios alabar la idea de instalar allí la Sección correspondiente de la Exposición bienal, supliendo de este modo los defectos de que adolece «El Palacio de Bellas Artes», del Hipódromo.

LA FOTOGRAFÍA HA SIDO OBTENIDA
POR NUESTRO QUERIDO AMIGO D. ALFREDO PÉREZ



LA LEY DE HUELGAS

Hemos tenido sumo cuidado en leer el proyecto ya aprobado por el Senado que á continuación copiamos para conocimiento de nuestros lectores, á quienes rogamos presten toda su atención, y si les sugiere alguna idea que pudiera ser de utilidad general, nos la indiquen con toda brevedad, á fin de poder conseguir que llegue á conocimiento del Congreso antes que pueda ser aprobada, por si estimara oportuno y justo atender nuestras observaciones:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Tanto los patronos como los obreros podrán coligarse, declarándose en huelga ó acordar la cesación del trabajo para los efectos de sus respectivos intereses, en las mutuas relaciones de unos y otros, sin perjuicio de los derechos que dimanen de los contratos celebrados con arreglo á las leyes.

Art. 2.º Los que para formar, mantener ó impedir las coligaciones y las huelgas emplearen violencias, amenazas ó cualquier otro género de coacción que por su naturaleza sea suficiente para forzar el ánimo de obreros ó patronos, serán castigados con la pena de arresto mayor, salvo que el hecho constituya delito más grave con arreglo al Código penal.

Art. 3.º Los que con el mismo fin profiriesen insultos, cometieren vejaciones ó realizasen otros actos para impedir el libre ejercicio de la industria ó del trabajo, siempre que estos hechos no constituyan delito con arreglo al Código penal, serán castigados con arresto mayor ó multa de 5 á 125 pesetas.

Art. 4.º Los que turbaren el orden público ó formaren grupos con el propósito reconocido de imponer á alguien la huelga ó de obligarle á desistirse de ella, incurrirán en la pena de arresto mayor. A los jefes ó promovedores se les aplicará esta pena en su grado máximo.

Art. 5.º Se tendrán por jefes ó promovedores de una huelga para los efectos de esta ley y la de conciliación y arbitraje, á quienes por ejercer cargo en Asociación ó Corporación interesada, ó participe en ella, la hubiere acordado; á quienes de viva voz ó por escrito exhortaren ó estimularen para ella á los obreros, y á quienes, usando ó atribuyéndose representación colectiva, la proclamaren ó notificaren.

Art. 6.º Los que fueren autores de alguno de los delitos comprendidos en los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, por haber inducido á otras personas á cometerlos, serán castigados con el grado máximo y los ejecutores con el grado mínimo de

la pena señalada, siempre que conste la inducción ó sugestión.

Art. 7.º Las huelgas serán anunciadas á la autoridad con diez días de anticipación en los siguientes casos:

1.º Cuando tiendan á producir la falta de luz ó de agua ó suspender el funcionamiento de los ferrocarriles ó tranvías.

2.º Cuando por la huelga hayan de quedar sin asistencia los enfermos ó asilados de una población.

Art. 8.º Las huelgas serán anunciadas á la autoridad con cinco días de anticipación cuando á consecuencia de ellas todos los habitantes de una población hayan de quedar privados de algún artículo de consumo general y necesario.

Tanto en este caso como en el del artículo anterior, al anunciar á la autoridad la huelga, se pondrá en su conocimiento la causa que la motiva.

Art. 9.º Los jefes ó promovedores de las huelgas comprendidas entre los artículos 7.º y 8.º que no las hubieren anunciado á la autoridad dentro de los respectivos plazos, serán castigados con la pena de arresto mayor.

Art. 10. Las reuniones ó manifestaciones que se celebraren con el fin de acordar una huelga, de sostenerla ó impedirla, se atemperarán á lo dispuesto en la ley de Reuniones públicas.

Los delitos penados por la presente ley se considerarán comprendidos en el Código penal para los efectos de la mencionada ley de Reuniones públicas.

Art. 11. Las Asociaciones legalmente constituidas podrán formar y sostener coligaciones y huelgas con arreglo á lo dispuesto en la presente ley. Pero no podrán obligar á los asociados á adherirse á la coligación ó huelga, por medios atentatorios al libre ejercicio de sus derechos.

Los asociados que no se conformen con los acuerdos acerca de una coligación ó huelga, podrán separarse libremente de la Asociación, sin incurrir por esta causa en responsabilidad de ningún género para con la misma.

Art. 12. Quedan derogados el art. 556 del Código penal y todas las demás disposiciones que sean contrarias á lo establecido en la presente ley.

Y el Senado lo pasa al Congreso de los Diputados acompañando el expediente, conforme á lo preceptuado en el art. 9.º de la ley de 19 de Julio de 1837.

Palacio del Senado 28 de Marzo de 1908.—
Marcelo de Azcárragá, Presidente.—Nicolás Sánchez Alborno, Senador Secretario.—El Marqués de Cubas, Senador Secretario.

No se nos ocurren grandes comentarios á esta importante y necesaria ley, que al fin viene á legislar sobre asunto tan transcendental.

Las huelgas son una perturbación en la vida del trabajo, muchas de ellas injustificadas; pero al fin es un arma establecida por los obreros, para, según dicen, mejorar su estado: así será aunque nosotros tengamos otra distinta opinión.

Desde luego, la huelga, si es parcial, perjudica á un patrono y le priva de tranquilidad y trabajo durante el plazo de su efervescencia, y el obrero, aunque le den el socorro que proceda, si es amante del sosiego de su hogar, tampoco vive tranquilo, y si á esto se añade las constantes reuniones, mitins, comisiones, se les ve vivir á patronos y obreros en excitación permanente, creando odios que no traen más que desdichas y perjuicios morales y materiales, concluyendo estos conflictos con arreglos humillantes en que ni unos ni otros ganan nada más que antipatías formidables.

Si la huelga se generaliza y ya se interesa todo un gremio, ya no está en estado de tensión revolucionaria sólo la clase aludida, sino que la población toda se resiente de aquel malestar y se van encendiendo las pasiones en uno y otro bando, y alguna vez, como desgraciadamente ha ocurrido, concluye con la intervención de la fuerza, y ya estamos colocados en pleno estado revolucionario; esto es censurable, esto no es progreso, esto es, sencillamente, volver á los bárbaros tiempos del poder de la fuerza; por eso entendemos que las huelgas no han de ser, no deben ser el arma que ha de utilizarse para mejorar: creemos mejor el periódico, el folleto, el libro, la reunión, las peticiones constantes á los poderes constituidos, y éstos, por la fuerza de la razón y del gran progreso de las ideas, irán consignando en sus leyes todas aquellas mejoras justas que puedan ser compatibles con las leyes económicas de un pueblo, de una nación; todo lo demás lo creemos perturbador y perjudicial para obreros, patronos y para toda la sociedad.

¿No se podrían establecer tribunales mixtos, altruistas, probos, inteligentes, á los que en cada caso, sin perder jornales ni tiempo, se sometieran á su sanción cuantas cuestiones se suscitaran entre obreros y patronos?

Creemos de buena fe que sí, que este sería el mejor procedimiento, con gran beneficio para las clases contendientes y para la sociedad en general, que no viviría con un temor constante de alteraciones de orden público.

La huelga sólo sirve, como decimos, para originar trastornos y muchas veces ruinas de patronos y desdichas infinitas para multitud de obreros; por eso no las aceptamos, ni las creemos re-

medio ni beneficio para nadie, y como esto ya ha llegado al convencimiento de todos, debe suprimirse este modo de reclamar derechos.

Todos los Gobiernos del mundo se preocupan de tranquilizar y mejorar á la clase trabajadora, en todos los Ministerios se han constituido Negociados encargados de entender en los asuntos que á obreros se refieren, se han constituido en España Juntas locales, provinciales y nacionales, y éstas bien pudieran organizarse en forma que entendieran en todos estos litigios y tuvieran fuerza de obligar los laudos que pronunciaran.

Sigan las Sociedades obreras haciendo su propaganda, sigan haciendo estudios para la mejor defensa de las causas que les interese, escriban en sus periódicos, pidan á los poderes públicos, celebren mitins, reuniones y pacíficas manifestaciones, procuren luchar en todas las elecciones, lleven su representación á todas partes y en Ayuntamientos, Diputaciones y Cámaras alcen su voz en favor de sus clases, y es seguro que en todo lo que lleven razón serán atendidos, y así, como nuestros antepasados, en fuerza de sacrificios de todas clases, lucharon por las libertades que al fin conseguieron, así es seguro que el progreso de las ideas irá imponiendo las suyas, siempre que les asista la razón; seguramente la lucha será titánica, porque no es fácil desterrar usos, costumbres y egoísmos á los primeros disparos; precisa insistir y demostrar, y á la postre, la verdad, la justicia y la razón se impone y triunfa sobre el obscurantismo; dejen de una vez las revoluciones ya mandadas retirar por inútiles y salvajes, nada se consigue con derramar sangre inocente, al contrario, á más de la pérdida de víctimas sacrificadas, se encienden los ánimos y más odios se crean, nacidos al rescoldo de la hoguera encendida por la lucha cuerpo á cuerpo entablada.

Lo mismo decimos á la clase patronal, unirse, asociarse, y con el mejor deseo, defenderse de los ataques injustos, pero por medio del estudio y de la razón, procurando, al igual que decimos á los obreros, presentarse en todas partes con el valor y energía que los casos exijan á defender su criterio, su razón y sus intereses, luchando también para obtener toda clase de representaciones, y allá donde nos discutan, defendernos y mostrar que conocemos y sabemos cuáles son nuestros deberes, y hasta donde llegan nuestros derechos, y lo que pueda ser erróneo, modificarlo; pues no por espíritu de clase hubiéramos de sostener injusticias que á otros más humildes perjudicaran.

Pero como por ahora hemos de someternos á lo que digan nuestros legisladores en tan importante materia, la ley nos parece en su totalidad aceptable, si bien parece que, á pesar de lo dis-

puesto en el art. 1.º, se destruye todo por el artículo 6.º, pues si se declara una huelga con perfecto derecho, no se comprende por qué al que induce á la huelga se le castiga; una de dos, ó es lícita ó no lo es siéndolo con todas sus consecuencias, y éstas son permitir á las Juntas que por el convencimiento hagan cuantas gestiones crean para obtener su triunfo, y en sus periódicos poder llamar á su seno para que los secunden los que no hubiesen aceptado en los primeros momentos, claro que no se debe permitir que por amenazas ni violencias se llegue á conquistar á los indiferentes; pero es preciso convenir, que si se priva de esta defensa á los huelguistas, no podrán realizar con éxito sus propósitos.

Tampoco comprendemos por qué no se señala en todas las huelgas un plazo, pues es casi seguro que anunciándola sólo con veinticuatro horas de anticipación, muchas no llegarían á estallar, pues procurarían, en ese poco espacio de tiempo, conciliarlas los patronos con sus obreros, y muchas se evitarían.

También podría ponerse un artículo adicional facultando al Gobierno para crear esos Tribunales de que hablábamos, para que pudieran, rápidamente, intervenir y procurar solucionar los conflictos antes de enardecer las pasiones que, después de transcurrir mucho plazo, es difícil calmar.

Es de esperar que el Congreso estudie con la debida detención ley tan transcendental y procure modificar todo aquello que responda á la mayor amplitud de tranquilidad que todos anhelamos, evitándonos tantos y tan constantes disgustos que, después de todo, á ningún fin social benéfico conducen.

FAUSTINO NICOLI.

PARALIZACION DE TRABAJO

Atravesamos en Madrid una paralización de trabajo que por lo visto á nadie preocupa; todos los pudientes siguen tan tranquilos cobrando sus rentas, sin pensar en la multitud de obreros que andan errantes por las calles sin poder atender á su subsistencia ni la de sus desgraciadas familias.

El Gobierno y sus derivados todos, ni en poco ni en mucho se preocupan del malestar reinante; por lo visto no hace falta atender á lo que entendemos es base principal de la tranquilidad pública; aquí sin duda se cree que con cerrar los teatros á las doce y media, y cumplir la disparatada ley del descanso dominical, causa por cierto de muchas ruinas é inmoralidades; con esto, creen los señores gobernantes que todos podemos darnos

por bien alimentados y vivir tan tranquilos como ellos que, al fin, no les falta su sueldecito á fin de mes y otros mil honores y representaciones que les permiten ir tirando de esta pícara vida con suficiente desahogo, aunque el resto de la humanidad perezca.

Por ninguna parte se ven deseos de mejorar este triste estado. ¿Qué fué de la Gran Vía? ¿Qué se ha hecho del proyecto de nuevos mataderos y mercado de ganados? ¿Qué hicieron de los proyectos de las 10 casas municipales de distrito? ¿Qué se hizo de los proyectos de escuelas de primera enseñanza, pues tenemos distritos, como el del Hospital, que están cerradas por amenazar ruina seis escuelas hace seis años, y los profesores pasean y cobran por no tener local donde dar enseñanza á los niños?

Parece que en todos sentidos se va tomando á broma la buena administración y esto es lo que más fomenta la indisciplina social. No se puede seguir así: es preciso, con energía, emprender toda clase de obras, evitar que haya un 30 ó 40 por 100 de obreros sin trabajo y que la vida de Madrid se normalice; con esto ganará la industria, el comercio en todos sus aspectos y la generalidad del pueblo madrileño.

Ya sabemos que muchos capitalistas se lamentan de lo costoso que es hoy edificar una casa y de la poca renta que obtiene su capital; sabemos también que es factor muy importante las exigencias alguna vez poco justas de los obreros; comprendemos que las Sociedades obreras, las huelgas y conflictos promovidos, son causas que obligan á retraerse al capital; comprendemos perfectamente que nadie tenga obligación de exponer su dinero para procurar obras y trabajo, y que, por efecto de cualquier antojo de la puerilidad más insignificante, se declare una huelga y se tenga paralizada una obra tres, cuatro ó más meses, con grave lesión de los intereses de todos. Claro está que ante tales perspectivas no quiera nadie arriesgar su capital y más que nada su tranquilidad; pero aun con todos estos inconvenientes, no debemos encerrarnos en un círculo egoísta; por el contrario, desarrollar trabajo y sostener de frente la lucha que proceda con todo el que se oponga en cualquier forma al desenvolvimiento de la riqueza pública, en la seguridad de que, con energía y tesón, al fin triunfará la verdad y resplandecerá la justicia. Es preciso, indispensable como base de nuestras aspiraciones, que no falte á nadie lo necesario para la vida y es seguro que con buenas armas se llega mejor á solucionar toda clase de conflictos; por el contrario, si nos cerramos á la banda pueden producirse desmanes de tal índole que no haya modo en atajarlos, y

además se nos tache de responsables de todos los desastres.

Al capital particular van especialmente dirigidos nuestros ruegos, y de él esperamos mucho para resolver esta crisis de trabajo; pero es indiscutible que éste necesita todo el apoyo de los Gobiernos que, desgraciadamente, y sin saber por qué, raro es el caso que atiende á la clase patronal y la deja la mayor parte de las veces indefensa, á merced del vendaval que los demás preparan, y ayudan, acaso inconscientes, con su indiferencia y abandono.

Hoy se construyen en Madrid edificios de relativa importancia: Casa de Correos, «El Fénix», el Asilo de Ciegos y el Casino de Madrid, otras 20 fincas de nueva planta, entre regulares y medianas, que ocupan unos 4.000 obreros de todos oficios, que como se comprenderá son una muy pequeña parte de los que existen en la capital; claro está que no todo el gran número hasta los 60 á 70.000 que existen están desocupados, puesto que en muchas fábricas, talleres y arreglos y restauraciones se ocupa otro gran número, pero esto no puede satisfacer, puesto que muchísimos de fábricas y talleres se ocupan por entretenerlos y tenerlos disponibles en expectativa de nuevos encargos; pero si esto no llega habrá que ir suspendiendo gente, y en poco tiempo veríamos las calles pobladas de obreros sin trabajo, alarmando, como ya ocurrió, á todo el vecindario; para evitar tales daños, precisa con urgencia resolver expedientes y desarrollar toda clase de obras, y así, á la par que se beneficia al obrero, las fábricas se irán sosteniendo, y el capital retraído, viendo que todo marcha con tranquilidad y orden relativo, se irá animando y concurrirá con sus grandes elementos á todo negocio en que pueda obtener utilidad.

Por eso la Diputación provincial, debe, á todo trance, procurar terminar el expediente de construcción de un nuevo Hospicio, y nosotros esperamos que su digno Presidente, Sr. Pérez Calvo, con su carácter inflexible y su energía, procurará llevar á cabo tan necesaria reforma, tanto por tener á los asilados en las condiciones de salubridad é higiene que aconseja la ciencia moderna, sacando á los niños de aquel lóbrego tugurio, lugar pestilente é infecto, cuanto por dar vida nueva aquella importante barriada que nada puede adelantar en embellecimiento, ínterin ocupe aquel hermoso sitio el vetusto edificio, hoy hasta peligroso, por sus mismas condiciones; es seguro que con gran facilidad puede el Sr. Pérez Calvo llegar á dar cima á obra tan necesaria é importante, porque además de los grandes beneficios que reporta á la capital, consiguiendo embellecer

aquella demarcación será un timbre de gloria para el que la realice y que nunca olvidará el pueblo de Madrid.

Sabemos que ya dispone de grandes terrenos muy bien orientados, que ya tiene los planos de este gran edificio, y seguramente sacado á subasta con el aprovechamiento del edificio y grandes solares que pueden cederse en el hermoso sitio que hoy ocupa, tendría capital más que suficiente para realizar este pensamiento.

Así lo esperamos de su buena voluntad y de su amor á Madrid, pues le conocemos y sabemos que no es de los que pasan en balde por tan elevados cargos: es de los que trabajan y de los que hacen, y estamos seguros que no nos dejará mal y si no ya lo verán ustedes y sabrán darme la razón. Señor Presidente, no me deje usted mal y á realizar obra tan meritoria por todos conceptos.

••

Lo mismo decimos al Sr. Alcalde: ya que no se emprenda de momento la tan necesaria obra de la Gran Vía, vamos con los mataderos; porque creo que S. E. estará convencido de lo mismo: malo, insuficiente, destartado y sucio que tenemos el matadero de cerdos, que hace quince años que se denunció y á fuerza de parches y reformas, lo vamos sosteniendo gastando un dineral todos los años, poco antes de la matanza, para que no se desplome y cause más víctimas humanas que las que se desuellan; lo mismo decimos del de vacas, ya no reúne condiciones de salubridad ni aun las más perentorias y necesarias al buen servicio, es un destartado solar con cobertizos ó naves que en nada responden al sistema de higienización que exigen los pueblos modernos; precisan estas reformas con urgencia suma, y el complemento de ellas que es un buen mercado de ganados, á fin de que Madrid vaya ocupando el puesto que le corresponde como capital de una nación europea; esto puede emprenderse seguidamente sin largo expediente, que no sólo retrasó las obras sino que por sus interminables trámites hace que pase el tiempo, y cuando se podía llegar al fin, cambia el Concejo, ó se quita al Alcalde que tuvo la idea, y viene otro nuevo que, por desgracia, no suele pensar como su antecesor, y en cuanto pone mano para modificar lo acordado, sin darse cuenta anula todo lo actuado, y volvemos á tener que solicitar que se haga la obra y nunca la vemos principiada.

El Sr. Conde de Peñalver, á quien reconocemos dotes muy especiales y que también quiere mucho el bienestar del pueblo de Madrid, es seguro que no se dejará sorprender con el relevo, y que antes de que tal ocurra dejará grato recuerdo de

su paso por la Alcaldía de Madrid, llevando á cabo todas las obras de necesidad é interés que tanto afectan á la salud del pueblo.

Esta campaña la seguiremos con constancia; creemos que con ello cumplimos nuestra misión principal, y es seguro que á nuestras pretensiones no harán oídos de mercader, ni el Alcalde, ni el Presidente, ni el Gobierno: hablamos y pedimos en interés de todos.

El Marqués de Vadillo

Con verdadero sentimiento hemos sabido que nuestro ilustre amigo el señor Gobernador civil de la provincia, Marqués de Vadillo, se encuentra delicado de salud, y ha dejado el mando del Gobierno durante el período de su convalecencia, encargándose el Sr. Martos del desempeño de aquel, dados los muchos y urgentes asuntos que se tramitan en dicho alto Centro.

Nos alegraremos de la pronta mejoría del afaible y simpático Marqués, por cuyo total restablecimiento hacemos fervientes votos.

EXPOSICIÓN DE BELLAS ARTES

Ofreció EL ECO DE LA CONSTRUCCIÓN á sus lectores en el número primero, seguir ocupándose de los trabajos presentados en la Exposición de Bellas Artes que se celebra en el «Parque de Madrid», y aunque á la ligera, por no disponer de mucho espacio, vamos aquí á cumplir la promesa del número anterior.

Nuestro criterio es, como ya se adelantó, que en el certamen hay mucho malo y poco bueno; pero de este poco queremos decir algo, porque es justo alabar lo que alabanza merezca, aunque opinemos que en la censura debe ser parca la crítica.

Esta podría cebarse en lo que se dice acerca de la votación de los jurados, especialmente en la Sección de Pintura; pero las simpatías y compradizgos son debilidades humanas, y vale más echar sobre ellas un tupido velo.

He aquí el juicio emitido por los jurados.

Sección de Pintura.—Primeras medallas: Chicharro, Rusiñol, Romero de Torres y Rodríguez Acosta. En Grabado, Ricardo Baroja.—Segundas medallas: Sancha, Hermoso, Valentín Zubiaurre, Bermejo, Llorens, Andrade, Alvarez Sala, Hidalgo Cabiedes, Iborra, Gil y Roig y Bertodano.

En las pocas visitas que hemos hecho á esta Sección, pudimos apreciar el mérito de algunas de las obras de los favorecidos con los premios citados, y haremos, especial mención de: «Musa gitana»—de gran novedad y valer—de Romero de Torres; el tríptico de Chicharro; «Gitanos del Sacro Monte», de Rodríguez Acosta; paisajes de Rusiñol y retratos de Sotomayor y Benedito.

En Escultura... ¡cuán poco se puede hablar en pro!... Amaneramiento, abandono absoluto del sentimiento plástico, falta de ideal: todo, junto, es lo que allí se nota. Y es lástima, porque podía haberse encontrado algo más y mejor.

Aparte de muy contadas obras, el desastre es completo y entristece el ánimo más fuerte.

Han obtenido primeras medallas: Luciano Osle y Julio González Pola.—Segundas medallas: García González, Coullaut Valera, Ridaura y Gabriel Borrás, juicio el más acertado á nuestro parecer.

En la Sección de Arte decorativo, no obstante su profusión de bazar ó de Américas madrileñas, hay tan poco, tan poco que sobresalga, que casi no podríamos citar más allá de tres ejemplos; eso sí, los tres admirables y que marcan un derrotero desconocido en el arte nacional aplicado á la industria. Debemos mencionar los carteles de Mongrell y de Cidón, el tapiz de Muñoz Dueñas, un cartel de Ferrer y la serie de proyectos para estampados en seda, adamascados, tejidos y para baldosas incrustadas hidráulicas, de Pascó.

Los designados para premio han sido:

Primeras medallas: Varela Sartorio, Arnau Mascort y García Sampedro.—Segundas medallas: Muñoz Dueñas, Pascual Martín, Coullaut Varela, Clevillés y Santa María.

Estos dos últimos señores quedaron empatados con Mongrell, resolviendo el Jurado el empate á favor de los dos expositores antes citados.

Aun á trueque de alargar estas líneas, no podemos sustraernos al deseo de insertar aquí lo que Domenech, reputadísimo crítico de arte, dice en *El Liberal* de los carteles de Cidón y de Mongrell, por estar muy conformes con su parecer.

«Los carteles de Cidón presentan un cierto matiz nuevo con relación á los de Mongrell. En el fondo son, en cuanto á su técnica, una misma cosa; la diferencia está en su estética, y más podríamos decir en una tendencia especial de ideal.

Los carteles de Mongrell son en este sentido de una complexión masculina, robustos; tienen los de Cidón un algo femenino, excesivamente refinado y soñador. La utilización de figuras y fondos obra, en los de Cidón, más por esa tendencia que por la de técnica, y en Mongrell es lo contrario. Para hacer más patente esa diferencia encuentro á mano un ejemplo: el de los carteles de Penfield con relación á los de Aubrey Beardsley. La diferencia entre el acentuado naturalismo del primero con el soñador y vago idealismo del segundo, es más grande que lo que ocurre entre Mongrell y Cidón; así, el ejemplo de los primeros es más patente para comprender los matices de diferenciación de los segundos.

Hay en los carteles de Cidón—como en los de Mongrell—una tendencia marcadísima decorativa, lo mismo en las líneas que en las coloraciones. Un ritmo de las primeras, que en sutiles arabescos van desenvolviéndose en toda la estampa, dándole un carácter de unidad y trabazón; un acorde cromático enérgico, claro y de una perfección grandísima. En Mongrell esta cualidad hallase envuelta en cien detalles de complicada técnica. Los mismos acordes son á veces de una estructura tan compleja, que es preciso un análisis detenido para buscar el tono fundamental y

ver los otros que van acordados con él («Bull de les Flors»). En Cidón no ocurre eso. Da un tono enérgico y claramente dominante (en verde, en morado y amarillo), y su sensación es inmediata y persistente.

En cierto modo, esas relaciones de diferenciación característica de tonalidad cromática entre los carteles de Cidón y algunos de Mongrell (los últimos suyos), tienen una relación bastante íntima con los procedimientos de armonización novísimos en la música. En varias ocasiones he mostrado el parentesco grande que existe entre ésta y el arte decorativo...»

La instalación presentada por Muñoz Dueñas puede calificarse con dos palabras: muy buena.

En Arquitectura, donde se presentan algunos trabajos estimables, han sido premiados con primera medalla: Flórez y Urdapilleta.—Segundas medallas: D. Manuel y D. Benito Gómez Roncais.—Terceras medallas: Carnicero, Pezuela y Cabello Lapiedra.—Mención honorífica: D. Leoncio Bescausa.

En Grabado: Vercher y Espina.

Los últimos premios concedidos en la sección de Escultura, son los siguientes:

Terceras medallas.—D. Víctor Cerveto y Ribas, D. José Rebarter, D. Manuel Iglesias, don Lorenzo Fernández Viana, D. José Canalias y D. José Pérez Pérez.

Menciones.—D. Vicente Navarro, D. Roberto Rubio Rosell, D.^a María Tarifa, D. Alejandro Villodas, D. Luis Pardo, D. Fernando Campo Sobrino, D. Francisco Palma, D. José Quixal, D. Manuel Lobón, D. Victoriano Torrejón, don Antonio Pérez, D. Luis de Perinat, D. Mateo Larrauri, D. Enrique Ubao, D. Vicente Cortés y D. Ramiro Rocamora.

Para terminar añadiremos que ha chocado la no concurrencia a esta Exposición de artistas de verdadero mérito en las artes decorativas, como son Serra, Riquer, Triadó y algunos otros; que entre las instalaciones de esta Sección, la de la Escuela de Oviedo revela un signo de vida para nuestras artes industriales, y que la prohibición—pues prohibición es señalar a diario precio de entrada—de acceso a los locales de la Exposición de las clases pobres, en las que lo mismo se halla el obrero que el cesante ó el modesto empleado de mil ó mil quinientas pesetas, es un verdadero absurdo ó una complacencia lamentable.

L. R. F.

HUELGA DE MARMOLISTAS

No podíamos esperar nunca que en nuestro número segundo se diera cuenta de un conflicto surgido tan de improviso entre la clase patronal y la obrera, como el ocurrido recientemente, y hubiéramos callado, por tratarse de persona tan querida y tan allegada a nosotros, si deber nuestro no fuera dar cuenta a nuestros lectores de cuantos conflictos de esta especie surjan entre los patronos y los obreros.

Nada más inesperado que la retirada de los obreros del taller de nuestro querido Director, Sr. Nicoli.

Entre los obreros marmolistas se han promovido serios

disgustos que dieron por resultado una incidencia, y tras de ella, la organización de una nueva Sociedad; ésta no quiere secundar actos y órdenes que emanan de la otra, y de ahí que se hallen en constante lucha y no puedan entenderse; todo esto va bien y cada cual tiene, creemos nosotros, libertad para decidir lo que le parezca mejor en favor de sus derechos; pero el hecho es que las dos Sociedades riñen, no se entienden, y paga los vidrios rotos el señor Nicoli.

El día 1.^o de Mayo quisieron trabajar algunos operarios y así lo solicitaron; como los trabajos en marcha eran urgentes, les fué otorgado el permiso; esto no les pareció bien a los que comulgan en la otra iglesia, y para vengarse de los compañeros no hallaron otro recurso mejor que retirarse del taller y abandonar el trabajo.

Como es natural, esto dió lugar a las consabidas conferencias, reuniones, entrevistas en el Gobierno civil y seguidamente a presentar proposiciones de arreglo.

Nuestro Director, en su afán de terminar la contienda y evitar mayores daños y á pesar de no ser el causante de lo ocurrido, ofreció como compensación que haría perder un día á los obreros que trabajaron y además á pagar á los huelguistas los jornales perdidos si volvían en seguida á sus trabajos; pero los obreros sólo accedían al arreglo si se despedía á cuatro de los que habían trabajado el 1.^o de Mayo; como esto pareció demasiado fuerte al Sr. Nicoli, toda vez que no consideraba delito el que unos obreros hubieran deseado trabajar el 1.^o de Mayo, y como además él por su parte había otorgado el permiso, creyó que despedirlos era sencillamente injusto é inhumano; pero sin decidir de plano, ofició al Sindico de su gremio que reuniera al gremio para darle cuenta de lo sucedido.

Enterado éste detalladamente de los términos de la cuestión, acordó por unanimidad que no despidiera ni á uno solo de los individuos que habían trabajado el 1.^o de Mayo, y declaró asimismo que los ofrecimientos hechos por el Sr. Nicoli eran más que suficientes como satisfacción á los que se consideraban agraviados.

Así se comunicó á los obreros, pero éstos siguen tenaces en su pretensión de despido y no se conforman con ninguna otra fórmula de arreglo.

Otro de los patronos agremiados, Sr. Algueró, al lunes siguiente, 4 de Mayo, envió algunos obreros de los no agremiados al taller del Sr. Nicoli, y los otros, en vista de esto se retiraron también de su taller, aumentando así la huelga y poniendo la solución en mayores dificultades.

No obstante, los talleres del Sr. Nicoli y el del señor Algueró siguen trabajando, siendo de esperar que todo tenga una pronta solución; pero aun así y todo, debemos consignar que son frívolos estos pretextos para promover disgustos que á nada conducen y que son perjudiciales para ambas partes.

Lo hemos dicho, lo decimos y lo sostendremos siempre: es muy necesario que se creen tribunales competentes que diriman estas contiendas, pues la mayor parte de las veces, como en ésta, por causas ajenas á la voluntad de los maestros, se promueven conflictos que dañan á obreros y patronos, sin ningún resultado práctico.

Seguiremos teniendo al corriente á nuestros lectores de la tramitación de este enojoso asunto.

SENSACIONAL

Debido á la pluma de nuestro querido amigo D. Roberto Gálvez Holguín, publican *Las Nave-*

dades del día 13 lo siguiente que juzgamos interesante para nuestros lectores y el público en general:

¿SE HUNDE EL VIADUCTO?

LO MEJOR ES NO PASAR

El popular viaducto de la calle de Segovia envejece, se desgasta y como á cualquier vulgar par de zapatos usados, va á ser preciso echarle una medias suelas que le remoce y rejuvenezca.

Este puente, que tantas muertes tiene á su cargo, fué concebida su construcción por el General O'Donnell, con el propósito de unir los cuarteles de San Gil y San Francisco.

La idea se llevó á la práctica, y el 31 de Enero de 1872, siendo Alcalde popular D. Manuel María José de Galdó, se colocó la primera pieza de hierro; el coste total de la obra ascendió á 3.533.000 reales.

Ahora, y con motivo de la reciente circular de la Dirección de Obras públicas, poniendo en vigor la instrucción de 22 de Junio de 1902 respecto á la revisión de puentes metálicos sobre carreteras y ferrocarriles, se ha encargado por el Ayuntamiento al Ingeniero de Caminos, Sr. Amigó, de este trabajo.

De la revisión y cálculos que lleva ejecutados resulta: que los largueros trabajan más de lo que pueden y que es preciso realizar una obra de reparación.

Esto se funda en cálculos y números exactos. Hasta aquí la parte histórica y técnica del viaducto quedan decorosamente servidas; pero esos largueros que trabajan más de lo que pueden trabajar, y esa obra de reparación que se deriva de la inspección que va á realizarse, hacen suponer que el viaducto es un peligro para los madrileños, y no está de más hacerlo circular en previsión de mayores males.

La decisión del Ayuntamiento nos es simpática, y por esta vez no regateamos el elogio; pero preferible es que de manera clara y precisa diga si el viaducto reúne condiciones para que circulen peatones y vehículos, ó si es más aceptado prohibir el paso mientras técnicos y hombres de ciencia despejan la incógnita.

Nosotros, más avisados ó más prudentes, creemos que lo mejor de todo es no pasar.

Porque preferimos conservar intactos nuestros huesos, á que una junta de sabios venga á definir á última hora, una nueva teoría sobre el calor y la resistencia.

Preferible es no pasar.

No comentamos.

INTERESANTE

Rogamos á todos los señores Maestros Aparejadores, remitan á esta Redacción con urgencia nota expresiva de las obras que tengan en construcción, con todos los detalles que estimen convenientes, para dar cuenta en esta Revista.

— Asimismo, les agradeceremos envíen otras de

las construidas en los últimos años que merezcan ser publicadas; así daremos á conocer, bien clasificadas, las especiales condiciones de cada una, y quiénes son los Propietarios, Arquitectos y Maestros.

SOLICITUD DE LICENCIAS

Angel, 13. Peticionario: D. Félix Méndez, **obras de reforma.**—Adrián Pulido, 4. P. D. Enrique Reyero, **construir un pabellón en planta baja, en el interior.**—Andrés Borrego, 17. P. D. Juan Gundian, **obras de reforma.**—Tutor, 27. P. D. Francisco Díaz, **obras de reforma.**—Amaniel, 2. P. D. Baltasar González, **revoco.**—Cava Baja, 36. P. D. Severiano González, **obras de reforma.**—Plaza de Pontejos, Telégrafos nacional. P. Viuda é Hijos de Ruiz Conejo, **revoco.**—San Buenaventura, 7. P. Don Antonio Gigerrey, **revoco.**—Arlabán, 3. P. D. Venancio Catalá, **construcción nueva.**—San Bernardo, 38. P. Don Amador Herraiz, **revoco.**—Velarde, 15. P. D. Daniel Morales, **revoco.**—San Bernardo, 75. P. D. Francisco Moreno, **derribo.**—Valverde, 38. P. D. José Fernández, **revoco.**—Tabernillas, 13. P. D. Joaquín Ruiz, **derribo.**—Tetuán, 11. P. D. Jaime del Ojo, **revoco.**—Alcalá, 70. Peticionario: D. Jacobo Schneider, **colocar ascensor.**—Hermosilla, 27. P. D. Jesús Montero, **revoco.**—Espalter, 1. P. D. Camilo Cayatte, **construcción nueva.**—Ferrocarri. 20. P. D. José María Alonso, **revoco.**—Esperanza, 11. P. D. Rafael de Cos, **demoler y reconstruir fachada.**—Ayala, 37. P. Doña Sofía Astiz, **construir asilo.**—Ferraz con vuelta á Eciija. P. D. Salvador Oro, **aumentar piso.**—Trafalgar, 7. P. D. Julián Torralba, **sustituir maderos de piso.**—Jesús, 1. P. D. Gerardo González, **obras de reforma.**—Plaza de Olavide, 6. P. D. Crispulo Moro, **obras de reforma.**—Victor Hugo, 9. P. D. Simón Sánchez, **construcción nueva.**—San Bernardo, 104. P. D. José Verde, **revoco.**—Alvarado, esquina á Topete. P. D. Bernabé Ballesteros, **construcción nueva.**—San Leonardo, 14. Peticionario: D. Mariano del Barrio, **revoco.**—San Raimundo. P. D. Urbano García de la Rosa, **obras de ampliación.**—Silva, 14. P. D. Antonio Huerta, **revoco.**—Barbieri, 4. P. D. Manuel Crespo, **revoco.**—San Quintín, 8. P. D. José García, **revoco.**—Espoz y Mina, 9. P. D. Miguel Angel Miguel, **revoco.**—Plaza de Santo Domingo, 18. Peticionario: D. José Rodríguez, **revoco.**—Flor Baja, 2 duplicado. P. D. Luis Gamir, **sustituir plás derechos.**—Malasaña, 25. P. D. Fernando García, **revoco.**—Francisco Abril, 1. P. D. Benito Sant Cirilo, **revoco.**—Molino de Viento, 6. P. D. Felipe Chavarria, **revoco.**—Infantas, 36. P. D. Daniel Morales, **revoco.**—Mesonero Romanos, 33. P. D. José Regueira, **revoco.**—Mesón de Paredes, 1. Peticionario: D. Manuel Moreno, **revoco.**

Á NUESTROS LECTORES

Por falta material de espacio hemos tenido que retirar algunos originales referentes á nuestras Sociedades «Central de Aparejadores» y «La Previsión», y «Diversiones públicas», de nuestro querido amigo y colaborador Sr. Rapeli, que publicaremos en el número próximo.